



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 176-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 4 de agosto de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D002061-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000079-2025-SENAMHI-ORH-SPE adosado al Memorando N° D001602-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000356-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 270-2018/SENAMHI de fecha 31 de diciembre de 2017, se designa al señor Zenón Huamán Gutiérrez, en el cargo de director de la Dirección Zonal 12 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, con Nota de Elevación N° D000009-2025-SENAMHI-DZ12 de fecha 22 de julio de 2025, el director de la Dirección Zonal 12 solicita a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, la autorización para hacer uso de sus vacaciones a partir del 5 al 18 de agosto de 2025 y propone al servidor Juan Carlos Jiménez Nina, para que se le encargue las funciones de director de la Dirección Zonal 12, en adición a las propias, mientras dure su ausencia;

Que, a través del Proveído N° D002061-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 27 de julio de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI informa a la Oficina de Recursos Humanos que autoriza el pedido de vacaciones del director de la Dirección Zonal 12 y dispone continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando N° D001602-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000079-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la

designación temporal de funciones, del 5 al 18 de agosto de 2025, del señor Juan Carlos Jiménez Nina (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), como director de la Dirección Zonal 12; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe Legal N° D000356-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del señor Juan Carlos Jiménez Nina, como director de la Dirección Zonal 12; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 5 al 18 de agosto de 2025, al señor JUAN CARLOS JIMÉNEZ NINA, en las funciones de director de la Dirección Zonal 12; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor JUAN CARLOS JIMÉNEZ NINA, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Zonal 12, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI